

Licencia para matar

Todos los días los médicos tomamos decisiones de las cuales depende la vida de alguien. La primera decisión es si un paciente tiene síntomas que ameritan una evaluación especial. En otras palabras si el paciente tiene alguna condición que pone en peligro su vida o su salud. La otra apreciación importante es inclinarnos hacia un diagnóstico que explique la condición del paciente. Equivocarnos con el diagnóstico puede implicar daño permanente o la muerte del paciente. De hecho hacer un diagnóstico errado es la primera causa para demandas por mala práctica médica. Después de hecho el diagnóstico tenemos que decidir cuál es el tratamiento adecuado. Existen múltiples tratamientos y entre ellos están los medicamentos. Escoger el medicamento apropiado, por la vía correcta, en la dosis y frecuencia correcta y por el tiempo apropiado, además de ciencia es un arte.

Dado que la vida de los pacientes está en las manos de los médicos se exige un entrenamiento riguroso. Un bachillerato en ciencias, un examen de entrada a la escuela de medicina, cuatro años de escuela de medicina, múltiples exámenes y por lo menos 1 año de internado. Hay que pasar la reválida después de todo esto. En el caso de un cardiólogo son necesarios tres años de medicina interna y tres años de subespecialidad en cardiología. A eso se le añade los créditos en educación continuada que hay que acumular constantemente. Y aún con todo esto...¡ a veces uno se equivoca!

Desarrollar medicamentos efectivos para alguna condición médica en particular es igual de riguroso. Se pasan años y se gastan millones de dólares en investigación en ciencias básicas, y en ensayos clínicos de seguridad y tolerabilidad. Antes de que se apruebe un medicamento para una condición hay que desarrollar ensayos clínicos rigurosos donde se demuestre que el medicamento es efectivo, usualmente comparándolo con algún otra sustancia. Esto último puede implicar un estudio con miles de pacientes y múltiples instituciones alrededor del mundo que implica el gasto de millones de dólares. Finalmente todo esto se le presenta a la Federal Drug Administration, FDA, para que ellos, por la autoridad que le concede la ley, tomen la decisión final. A esto se le llama medicina basada en evidencia.

Cuando usted entiende todo lo anterior entonces comprende que las pretensiones de la

legislatura puertorriqueña en establecer que la marihuana tiene indicaciones médicas es una burla al proceso científico. Para empezar la legislatura no tiene la autoridad en ley para determinar que un medicamento tiene una indicación clínica. Ese es el campo ocupado por la FDA. Tampoco tiene el conocimiento científico especializado que los médicos necesitamos para tomar decisiones y que los científicos utilizan para desarrollar medicamentos. La arrogancia que los legisladores han mostrado en este asunto surge precisamente de la ignorancia que tienen de sus limitaciones en este campo. ¡Ignoran que ignoran!

No existe ningún medicamento que se administre a través del fumar. De hecho el fumar es contraproducente a la salud. Todos los medicamentos tienen que tener una pureza estandarizada. El cigarrillo de marihuana varía en su potencia y contiene más de 400 sustancias, algunas de las cuales son carcinógenas. No existe ningún estudio clínico de reputación que demuestre que la marihuana fumada sea efectiva en el tratamiento de ninguna condición médica. De hecho la única indicación médica que tiene el ingrediente activo de la marihuana es en el manejo de náuseas y vómitos post quimioterapia y para mejorar la alimentación en pacientes con Wasting Syndrome por SIDA. Para eso existe un medicamento llamado Marinol que consiste en uno de los ingredientes de la marihuana. Donde quiera que se ha aprobado el uso médico de la marihuana menos de un 1% de los usuarios tienen indicaciones médicas. Realmente todo esto es un subterfugio para justificar la legalización de la marihuana. Legalización que empeorará la salud mental de nuestra población aumentando el problema de las adicciones y poniendo en peligro a nuestros jóvenes. En Puerto Rico existe un problema de adicción a drogas recetadas entre los jóvenes. Esto es así porque estas drogas están disponibles en los botiquines de los hogares pues usualmente han sido recetadas para familiares. Sin embargo aunque estos medicamentos tienen un uso legítimo su uso se ha ido restringiendo cada vez más por el daño que su mala utilización trae. A esto vamos a añadir la marihuana que no tiene uso médico legítimo y que una legislatura en un claro abuso de su poder pretende imponerle a una sociedad. ¡Tienen licencia para matar!

Dr. César A. Vázquez Muñiz, portavoz Puerto Rico por la Familia

20 de febrero de 2014, 787-366-1465